

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Fermín Mangas Vicente, con domicilio en Ctra. Montehermoso, 7, Coria (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Fermín Mangas Vicente el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 19 línea Circunvalación de Coria.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Coria.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 601'6.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'1 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Ctra. Guijo de Coria, Km. 1'6.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 15 KVA.

Relación de transformación: 13.200±5% 220-133 V.

Presupuesto en pesetas: 1.447.896.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-3.945.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 8 de abril de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCION de 9 de julio de 1986, por la que se convoca nueva subasta para la construcción de un Apeadero en Montijo (Badajoz).

Habiendo quedado desierta la primera licitación, la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones ha resuelto convocar nueva subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un apeadero en Montijo (Badajoz).

Presentación de proposiciones: Se entregarán en mano en el Registro General de la Consejería dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, de 8 a 15 horas.

El resto de condiciones y requisitos de la licitación son los contenidos en la resolución publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 47, de 10 de junio pasado.

Mérida, 9 de julio de 1986.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

INFORMACION pública, de 21 de marzo

de 1986, sobre petición de urgente ocupación de derechos y bienes, solicitada por Iberduero S. A., para la instalación de una línea de alta tensión. (Ref. AT-3.869).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966 de 18 de marzo y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes, solicitada por Iberduero, S. A., para la instalación de una «Línea de AT a 44 KV para alimentación a los CC. TT. de los núcleos de elevación números 3, 4, 5 y 6 de Riegos de Valdecañas, en Saucedilla (Cáceres)», cuya declaración en concreto, de utilidad pública fue concedida por este Servicio Territorial, con fecha 14 de junio de 1985 y publicándose en el B.O.E. número 189 de 8 de agosto de 1985; publicamos a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

RELACION DE AFECTADOS:

Finca: Dehesa Marionera.

Propietarios y domicilios:

— Doña Marifé Fernández Apario, c/ General Mola, 14-2.º, Salamanca.

— Don Julio Fernández Aparicio, c/ Bailén, s/n., Jaraíz de la Vera (Cáceres).

Clase de cultivo: Labor, regadío y cereales.

Paraje: Mariona.

Término municipal: Casatejada (Cáceres).

Afección: —Número de apoyos, 5 (5, 6, 7, 8 y 9)

— Superficie total ocupada por apoyos: 7'99 m.²

— Superficie ocupada por apoyos:

Número 5: 4'56 m.²

Número 6: 1'00 m.²

Número 7: 0'81 m.²

Número 8: 0'81 m.²

Número 9: 0'81 m.²

— Longitud de vuelo: $700 \times 5 = 3,500$ m.² (franja ocupada).

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-54, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, en escrito triplicado ante este Servicio Territorial.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de este Servicio Territorial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Cáceres, 21 de marzo de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Pedro Nuevo Fernández, con domicilio en Avda. de Guadalupe, 11, Rosalejo (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea particular propiedad del peticionario y 16 más.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Rosalejo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en m.: 164.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'1 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Parcela número 54. Rosalejo.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: $15.000 \pm 5\%$ 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 2.283.335.

Finalidad: Secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: AT-4.157.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 24 de abril de 1986.

DIARIO OFICIAL
DE LA
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1

Teléfono 924 / 30 12 61

MERIDA (Badajoz)

Imprime: Editorial **extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres